



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38
Versión: 7
Fecha: 26/11/2018
Página 1 de 7



INFORME DE SUPERVISION No. 1

ID Seven: 4707

Bogota, DC. julio de 2026

AL : Señor (a)
RICARDO ISMAEL MEDINA TORRES
Jefe Oficina Asesora Juridica - Contratacion
E. S. D

Me permito enviar, el Informe de Supervisión No. 1, del
Contrato No. 047 de,2026 correspondiente al período julio-2026 : de acuerdo con la
siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NO:	CTO 047 2026 CLUB MILITAR
CDP/CRP:	CRP: 17826 – 01-30-2026 CDP: 19726 – 01-27-2026
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el área de instrucción, en el análisis, evaluación y trámite de los procesos disciplinarios de acuerdo con su naturaleza y etapas procesales que le sean asignados.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOHN FREDDY NOPE VARGAS NIT /CEDULA: 7175476
FECHA SUSCRIPCION :	30 de enero de 2026
VALOR DEL CONTRATO :	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DE PESOS M/C (\$ 28.560.000.00), INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales y sucesivas cada una hasta por la suma de cuatro millones setecientos sesenta mil pesos M/CTE (\$4.760.000,00), previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación completa ante el CLUB MILITAR de la totalidad



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 2 de 7



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260811-123529-2eb0b73540591
2026-08-11T12:35:53-05:00 - Página 2 de 12

de los documentos, previo los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Tratándose del primer pago, dentro del informe de ejecución correspondiente, el supervisor dejará constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte de EL/LA CONTRATISTA de su obligación de presentar la certificación de examen pre-ocupacional en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. Así mismo, para este pago EL/LA CONTRATISTA podrá adjuntar bien sea el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago EL/LA CONTRATISTA deberá radicar:

i. Informe de actividades desarrolladas en los formatos establecidos para ello. ii. Acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará y factura (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente en físico. Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por éstos conceptos serán responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38
Versión: 7
Fecha: 26/11/2018
Página 3 de 7



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260811-123529-2eb0873540591
2026-08-11T12:35:53-05:00 - Página 3 de 12

	PARÁGRAFO TERCERO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción por los servicios prestados por el/la contratista durante todo el período de ejecución del Contrato. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos por concepto de honorarios pactados, se realizarán por parte del Club con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a través de la Tesorería del Club.
LUGAR DE ENTREGA:	Bogota, DC.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES:	VALOR ADICIONAL : \$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	PRORROGA: 52815940 LUZ ADRIANA GERENAS DIAZ



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 4 de 7

2.OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

•Se realizó el estudio integral y la evaluación jurídica de la Investigación Disciplinaria ID-CM-28-2024, adelantada en contra del señor G.A.P.O en su calidad de Profesional de Defensa, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, para la época de los hechos. Como resultado del análisis probatorio, se procedió con la proyección del Pliego de Cargos, en estricto cumplimiento de los requisitos sustanciales y procesales previstos en el artículo 221 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario).

NOTA RELEVANTE: Se enfatiza que se adjunta archivo PDF que corresponde al informe de actividades realizadas por el contratista JOHN FREDDY NOPE VARGAS para el mes de JULIO de 2026, teniendo en cuenta que se realizó cesión del contrato del 01 al 31 de julio de 2026.



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260811-123525-12eb08-73540591
2026-08-11T12:35:53-05:00 - Página 4 de 12



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

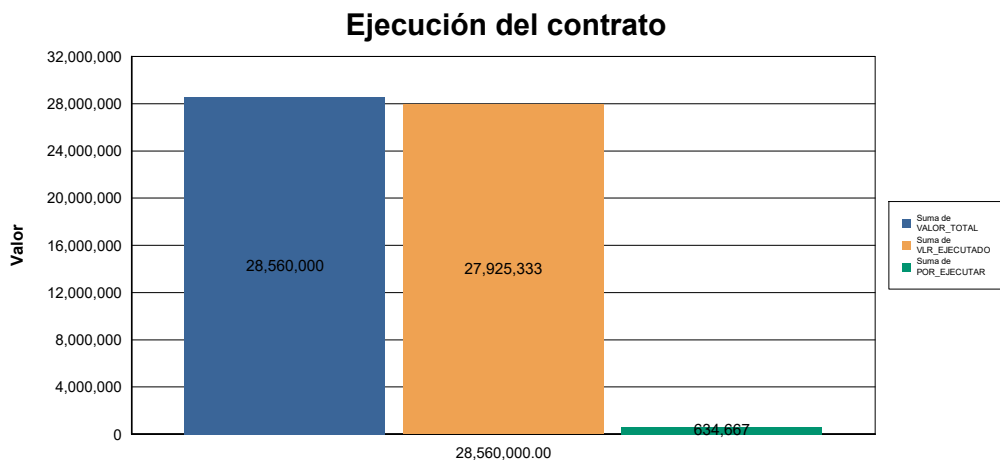
Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 5 de 7

GRAFICO DEL % DE EJECUCION



Valor Inicial:	28,560,000.00	% Ejecutado
Valor Ejecutado:	27,925,333.00	97.78
Saldo por Ejecutar:	634,667.00	

SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS DEL TRAMITE:

1. Presentó la documentación respectiva para el pago No. 1
2. El contratista dió cumplimiento a los servicios profesionales objeto del contrato a satisfacción verificado por esta supervisión correspondiente al periodo No. 1
3. El contratista presenta el Informe de Gestión de fecha julio de 2026.
4. Presenta los documentos soporte para pago como son: certificación de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, pago de la EPS.

3. NO HAY NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

El contratista ha dado cumplimiento a los servicios pactados y a su objeto contractual como lo indica el estudio previo y se encuentra en etapa de ejecución.

4.CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato del cual soy supervisor(a)

VALOR TOTAL CONTRATO:	28,560,000.00
-----------------------	---------------



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38
Versión: 7
Fecha: 26/11/2018
Página 6 de 7

PAGOS

FACTURA				ORDEN	FECHA	VALOR PAGO
639	45	OB 57126 DSBG-1918 TRAMITE PROCESOS DISCIPLINARIOS CM PP		264	21/03/2026	4,085,482.00
639	56	OB 86226 DSBG-4399 TRAMITE PROCESOS DISCIPLINARIOS CM PP		392	08/04/2026	4,714,018.00
639	106	OB128726 DSBG-4453 TRAMITE PROCESOS DISCIPLINARIOS CM PP		530	14/05/2026	5,094,818.00
639	130	OB 162126 DSBG-4494 TRAMITE PROCESOS DISCIPLINARIOS CM PP		654	16/06/2026	4,714,018.00
TOTAL PAGADO						18,608,336.00
SALDO						9,951,664.00

SERVICIOS/BIENES RECIBIDOS

T.O OC	ORDEN DE SERVICIO	AÑO	MES	REMISION SEVEN	FACTURA PROEEVOR	VALOR
831	ORDEN DE PAGO CONTRATO 47-2026	2026	8	0		4,760,000.00
						4,760,000.00

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES:

5.OBSERVACION

El supervisor del contrato No.47 de 2026 , recomienda realizar el pago de la cuenta de cobro y/o factura de fecha de julio de 2026 , anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.

Informe de supervision numero: 1



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 7 de 7

DETALLE DE FACTURAS A PAGAR



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260811-123525-2eb0873540591
2026-08-11T12:35:53-05:00 - Página 7 de 12

Cordialmente,

LUZ ADRIANA GERENAS DIAZ

SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO No.47 de2026

	CLUB MILITAR ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: LA-DE-F51 VERSION: 4 FECHA: 2018/10/03 PAGINA 1 DE 1
--	--	---



Club Militar
Activa, Permanente y Positiva
Firmado Electrónicamente con ASign
Acuerdo: 20260811-123525-2eb08-73540591
2026-08-11T12:35:53-05:00 - Pagina 8 de 12

DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
CONTRATO No. 047-2026					FECHA: 05/02/2026				
OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios profesionales en el área de instrucción, en el análisis, evaluación y trámite de los procesos disciplinarios de acuerdo con su naturaleza y etapas procesales que le sean asignados.									
CONTRATISTA: JOHN FREDDY NOPE VARGAS									
C.C. 7.175.476									
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO									
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR									
FECHA:		jul-26		HORA:		9:00		ENTREGA PARCIAL: 1	
								ENTREGA UNICA :	
CIUDAD/MUNICIPIO:		BOGOTA DC		DIRECCION :		CRA 50 NO. 15 - 20			
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:									
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE			
PERSONA NATURAL		JOHN FREDDY NOPE VARGAS		PRESTACION DE SERVICIOS		CONTRATISTA			
CLUB MILITAR		LUZ ADRIANA GERENAS DIAZ		Profesional en defensa 31-9		SUPERVISOR			
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:									
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE		CLUB MILITAR							
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR									
SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:									
ITEM		DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1		Proyectar mínimo cuatro (4) decisiones en el mes (indagación previa, apertura de investigación disciplinaria, auto de archivo definitivo, auto de formulación de pliego de cargos) previa revisión integral de la actuación procesal y desarrollo de los procesos asignados en su reparto de acuerdo con las instrucciones del supervisor, dentro del término legal.					1		4,760,000.00
2		Proyectar y adelantar los trámites ordenados en las decisiones que profiera la funcionaria de Instrucción – Control Disciplinario Interno y que le sean asignados dentro de su reparto mensualmente.					1		0.00
3		Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de los términos procesales, mediante autos interlocutorios que se requieran (aclaramientos, reconocimientos de personería, remisiones por competencia, cierres, traslados, acumulaciones, decisión de copias, decreto de pruebas y/o decreto nulidades) de los procesos disciplinarios que se encuentren a su cargo. Como soporte del seguimiento y verificación de los términos debe presentar un reporte mensual de control de legalidad en el formato establecido					1		0.00
10		Elaborar y presentar a la Funcionaria de Instrucción Control Disciplinario Interno informes mensuales sobre el estado y avance de los procesos asignados por reparto, conforme al formato que se tenga establecido para tal efecto.electrónico, garantizando el cumplimiento de las metas semanales y mensuales definidas.					1		0.00
12		Ejecutar los planes de trabajo establecidos por la funcionaria de Instrucción – Control Disciplinario Interno, los cuales serán remitidos a través del correo electrónico, garantizando el cumplimiento de las metas semanales y mensuales definidas.					1		0.00
13		Encargarse personalmente de la consolidación y actualización de los expedientes disciplinarios digitales que le sean asignados por reparto, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.					1		0.00
14		Cumplir con las demás instrucciones y obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este, con calidad, oportunidad y pertinencia.					1		0.00
							VALOR SIN I.V.A		4,760,000.00
							VALOR I.V.A %		0.00
							VALOR TOTAL		4,760,000.00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA 'X' A LOS QUE APLIQUEN									
OBJETO DEL CONTRATO:		☒		ANEXO DEL CONTRATO No.:		☐		FICHA TECNICA : ☐	
								ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☐	
NORMA TECNICA:		☐		CUAL? :					

	CLUB MILITAR ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: LA-DE-F51 VERSION: 4 FECHA: 2018/10/03 PÁGINA 1 DE 1
--	--	---

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			
CERTIFICACION EXPEDIDA			
MEDIO AUDIVISUAL			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

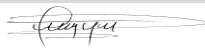
COMITÉ TECNICO :	☐	SUPERVISOR :	☒						
------------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

--

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CLUB MILITAR	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	CONTRATISTA	PRESTACION DE SERVICIO	 NOMBRE Y APELLIDOS John Freddy Nope Vargas
CLUB MILITAR	LUZ ADRIANA GERENAS DIAZ	PROFESIONAL DE DEFENSA 31-9	SUPERVISOR	 NOMBRE Y APELLIDOS: Luz Adriana Gerenas Díaz

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)





Club Militar
Atención, Prevención y Protección

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260811-123529-2eb08-73540591
2026-08-11T12:35:53-05:00 - Pagina 9 de 12

	CLUB MILITAR ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: LA-DE-F51 VERSION: 4 FECHA: 2018/10/03 PAGINA 1 DE 1
--	---	--





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260811-123529-2eb0873540591
 2026-08-11T12:35:53-05:00 - Pagina 10 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION FREDDY NOPE JULIO-2026

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260811-123529-f2ebd9-73540591

Creación: 2026-08-11 12:35:30

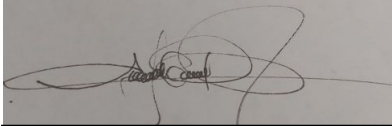
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-11 12:35:52



Escanee el código
para verificación

Firma: LUZ ADRIANA GERENAS DIAZ


LUZ ADRIANA GERENAS DIAZ
52815940

lagerenas@clubmilitar.gov.co

PD FUNCIONARIA DE INSTRUCCIÓN DEL CLUB MILITAR CONTROL DISCIPLINARIO INTER
CLUB MILITAR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260811-123529-f2ebd9-73540591
2026-08-11T12:35:53-05:00 - Página 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
INFORME SUPERVISION FREDDY NOPE JULIO-2026			
Club Militar gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260811-123529-f2ebd9-73540591 Creación: 2026-08-11 12:35:30			
Estado: Finalizado Finalización: 2026-08-11 12:35:52			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUZ ADRIANA GERENAS DIAZ lagerenas@clubmilitar.gov.co PD FUNCIONARIA DE INSTRUCCIÓN DEL CLUB MILITAR CO CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2026-08-11 12:35:31 Lec.: 2026-08-11 12:35:49 Res.: 2026-08-11 12:35:52 IP Res.: 168.90.12.20 Canal: Email

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7175476		NOPE VARGAS JOHN FREDDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 4 # 5 A-101	SOACHA-CUNDINAMARCA	9016552	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-07	2026-07	1000000602		9508256111	I	2026/08/21	2026/07/31	BANCO DE BOGOTA	\$516,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,780,800	\$285,000			\$1,780,800	\$222,600			\$0	\$0			\$1,780,800	\$9,300		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,780,800	\$285,000			\$1,780,800	\$222,600			\$0	\$0			\$1,780,800	\$9,300		\$0	\$0	
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,780,800	\$285,000			\$1,780,800	\$222,600			\$0	\$0			\$1,780,800	\$9,300		\$0	\$0	
1	CC	7175476	NOPE JOHN	25-14	30	\$1,780,800	\$285,000	MIN002	30	\$1,780,800	\$222,600		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,780,800	\$9,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,780,800	\$285,000			\$1,780,800	\$222,600			\$0	\$0			\$1,780,800	\$9,300		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7175476		NOPE VARGAS JOHN FREDDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 4 # 5 A-101	SOACHA-CUNDINAMARCA	9016552	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000000602	9508256111	I	2026/08/21	2026/07/31	BANCO DE BOGOTA	0	\$516,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,300	\$0	\$0	\$9,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,300	\$0	\$0	\$9,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$222,600	\$0	\$0	\$222,600	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$222,600	\$0	\$0	\$222,600	
TOTAL				1	\$516,900	\$0	\$0	\$516,900	

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 1 de 7
--	-------------------------------	---

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

Bogotá D. C., julio de 2026

1. No. DEL CONTRATO	CM-047-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 de enero de 2026 Cesión: 01 de julio de 2026
3. POLIZA DE SEGUROS	N° de la Póliza: 62-44-101023483 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza (Cesión) 01 de julio de 2026
4. CRP	17826 de fecha 2026-01-30 por valor de \$28.560.000 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL Dependencia: Oficina de Control Disciplinario Interno Posición de catálogo de gasto: A-05-01-02-008-002 Servicios Jurídicos y contables Fuente: Propios Recurso: 20 y CFS CDP: 19726 de fecha 27 de enero de 2026. Valor a pagar: \$28.560.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/02/2026 01/07/2026 CESIÓN
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHN FREDDY NOPE VARGAS Identificación: CC. 7.175.476 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 57R SUR #63-45, torre 6, apartamento 603 Teléfono de contacto: 3125481277 E-mail de contacto: johnfreddynopev@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: LUZ ADRIANA GERENAS DIAZ Cargo: Funcionaria Área de Instrucción Club Militar- Control Disciplinario Interno.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios profesionales en el área de instrucción, en el análisis, evaluación y trámite de los procesos disciplinarios de acuerdo con su naturaleza y etapas procesales que le sean asignados.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 2 de 7
--	-------------------------------	---

	1) Proyectar mínimo cuatro (4) decisiones en el mes (indagación previa, apertura de investigación disciplinaria, auto de archivo definitivo, auto de formulación de pliego de cargos) previa revisión integral de la actuación procesal y desarrollo de los procesos asignados en su reparto de acuerdo con las instrucciones del supervisor, dentro del término legal. 2) Proyectar y adelantar los trámites ordenados en las decisiones que profiera la funcionaria de Instrucción – Control Disciplinario Interno y que le sean asignados dentro de su reparto mensualmente. 3) Realizar seguimiento y control, verificando el cumplimiento de los términos procesales, mediante autos interlocutorios que se requieran (aclaratorios, reconocimientos de personería, remisiones por competencia, cierres, traslados, acumulaciones, decisión de copias, decreto de pruebas y/o decreto nulidades) de los procesos disciplinarios que se encuentren a su cargo. Como soporte del seguimiento, control y verificación de los términos debe presentar un reporte mensual de control de legalidad en el formato establecido. 4) Apoyar en la práctica de pruebas, que sean decretadas en los procesos disciplinarios asignados por reparto. 5) Apoyar en la práctica de diligencias de versión libre, que sean solicitadas por los investigados en los procesos disciplinarios asignados por reparto. 6) Apoyar a la funcionaria de Instrucción – Control Disciplinario Interno en la revisión de las decisiones de fondo y demás actuaciones, de conformidad con lo establecido en los planes de trabajo. 7) Proyectar de manera oportuna las respuestas a las solicitudes relacionadas con peticiones, tutelas, recursos o informes a entes de control, relacionados con los asuntos asignados por reparto. 8) Realizar continuamente diligenciamiento del formato denominado “actuaciones procesales – instrucción”, para registrarla en la base de datos seguimiento y control de los procesos disciplinarios que adelante el despacho. Así mismo llevar un control de asignación de la radicación de todos los documentos realizados con ocasión al impulso, trámite, instrucción y sustanciación de los procesos disciplinarios que sean asignados por reparto. 9) Apoyar la estrategia de prevención de falta disciplinaria, a través de sensibilizaciones establecida en la ley disciplinaria y demás normatividad vigente en las diferentes sedes del Club Militar.
--	--

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 3 de 7
---	------------------------	---

	10) Elaborar y presentar a la Funcionaria de Instrucción Control Disciplinario Interno informes mensuales sobre el estado y avance de los procesos asignados por reparto, conforme al formato que se tenga establecido para tal efecto. 11) Elaborar y presentar informes semanales en los que se reporten las actividades realizadas, siguiendo los lineamientos establecidos para dicha presentación. 12) Ejecutar los planes de trabajo establecidos por la funcionaria de Instrucción – Control Disciplinario Interno, los cuales serán remitidos a través del correo electrónico, garantizando el cumplimiento de las metas semanales y mensuales definidas. 13) Encargarse personalmente de la consolidación y actualización de los expedientes disciplinarios digitales que le sean asignados por reparto, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación. 14) Cumplir con las demás instrucciones y obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este, con calidad, oportunidad y pertinencia. PARÁGRAFO PRIMERO: El reparto que se realice por parte del Despacho estará sujeto a las necesidades que por transcendencia, impacto y mayor relevancia conlleve el proceso disciplinario. De igual manera, el contratista podrá ser asignado de manera prioritaria y exclusiva a la atención de determinados procesos, apoyo en la recepción de pruebas, que por su importancia requieran su dedicación exclusiva. PARÁGRAFO SEGUNDO: El número de decisiones indicadas en la primera obligación, podrá ser modificada, en atención con el número de implicados, el tamaño y complejidad del proceso disciplinario objeto de evaluación, etc., de cada uno de los expedientes, previa evaluación y concertación con la supervisora – funcionaria de Instrucción Control Disciplinario Interno, lo cual deberá ser debidamente justificado y documentado por el contratista. De igual manera, el contratista podrá ser asignado de manera prioritaria y exclusiva a la atención de determinados procesos, apoyo en la recepción de pruebas, que por su importancia requieran su dedicación exclusiva, <u>evento en el cual no le será aplicable el mínimo relacionado en dicha obligación, así mismo esto será aplicable cuando se trate de la proyección de autos de formulación de cargos que versen sobre temas complejos, también dado el caso cuando al contratista se le entregue un reparto de procesos solo para la instrucción.</u>
--	--

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 4 de 7
--	-------------------------------	---

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS: 1) PROYECTAR MÍNIMO CUATRO (4) DECISIONES EN EL MES (INDAGACIÓN PREVIA, APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO, AUTO DE FORMULACIÓN DE PLIEGO DE CARGOS) PREVIA REVISIÓN INTEGRAL DE LA ACTUACIÓN PROCESAL Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS EN SU REPARTO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL Se realizó el estudio integral y la evaluación jurídica de la Investigación Disciplinaria ID-CM-28-2024, adelantada en contra del señor G.A.P.O en su calidad de Profesional de Defensa, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, para la época de los hechos. Como resultado del análisis probatorio, se procedió con la proyección del Pliego de Cargos, en estricto cumplimiento de los requisitos sustanciales y procesales previstos en el artículo 221 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario). 2) PROYECTAR Y ADELANTAR LOS TRÁMITES ORDENADOS EN LAS DECISIONES QUE PROFIERA LA FUNCIONARIA DE INSTRUCCIÓN – CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DE SU REPARTO MENSUALMENTE. Mediante memorando Nro. 260-819 de fecha 03 de julio de 2026 se notifica de forma electrónica al señor GAPO del auto de fecha 24 de junio de 2026 por medio del cual se dispuso el cierre de la etapa de investigación disciplinaria y se corre traslado para alegatos precalificatorios, dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-10-2025. Mediante memorando Nro. 260-820 de fecha 03 de julio de 2026 se notifica de forma electrónica al señor GAPO del auto de fecha 24 de junio de 2026 por medio del cual se dispuso el cierre de la etapa de investigación disciplinaria y se corre traslado para alegatos precalificatorios, dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-22-2025. Mediante memorando Nro. 260-849 del 09 de julio de 2026, se cita a los sujetos procesales para notificar pliego de cargos dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-40-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”. Mediante memorado Nro. 260-850 del 09 de julio de 2026 se cita al señor P.C con el fin de notificarle personalmente el auto de prórroga dentro de la investigación
--	--

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 5 de 7
--	-------------------------------	---

	disciplinaria radicada ID-CM-09-2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la ley 1952 de 2019. Mediante memorando Nro. 260-851 del 10 de julio de 2026, se solicita información y documentos de carácter probatorio al Grupo Gestión Desarrollo Corporativo y humano, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-09-2025. Mediante memorando Nro. 260-852 del 10 de julio de 2026, se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Oficina Asesora Jurídica, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-09-2025. Mediante memorando Nro. 260-867 del 14 de julio de 2026, se solicita información y documentos de carácter probatorio al Grupo Gestión Desarrollo Corporativo y humano, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-14-2025. Mediante memorando Nro. 260-868 del 14 de julio de 2026, se solicita información y documentos de carácter probatorio al Grupo Gestión Desarrollo Corporativo y humano, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-16-2025. Mediante memorando Nro. 260-869 del 14 de julio de 2026, se solicita información y documentos de carácter probatorio al Grupo Gestión Desarrollo Corporativo y humano, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-17-2025. Mediante constancia Nro. 260-878 de fecha 15 de julio de 2026 se certifica que, el auto de archivo definitivo dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-08-2025 ha quedado debidamente ejecutoriada. Mediante comunicación oficial radicada 260-879 se comunica a la Procuraduría General de la Nación sobre la decisión tomada por el despacho disciplinario al disponer del archivo definitivo de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-08-2025. Mediante memorandos Nro. 260-880 del 15 de julio de 2026 y 260-908 del 21 de julio de 2026, se compulsa copias en contra de un contratista ante la Oficina Asesora Jurídica, Área de Adquisiciones y contratación, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-08-2025. Mediante comunicación oficial radicada 260-882 se comunica a la Procuraduría General de la Nación sobre la decisión tomada por el despacho disciplinario al disponer del archivo definitivo de la Indagación Previa radicada IP-CM-46-2025. Mediante constancia Nro. 260-884 de fecha 15 de julio de 2026 se certifica que, el auto de archivo definitivo dentro de la Indagación Previa radicada IP-CM-46-2025 ha quedado debidamente ejecutoriada.
--	---

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 6 de 7
--	-------------------------------	---

	Mediante notificación electrónica 260-896 se notifica a los sujetos procesales del Pliego de Cargos proferido en contra del señor JCV dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-40-2024. Mediante memorando Nro. 260-910 de fecha 21 de julio de 2026 se procede a remitir el expediente disciplinario radicado ID-CM-40-2024 a la Instancia de Juzgamiento al haberse notificado el pliego de cargos. Mediante memorando Nro. 260-913 del 21 de julio de 2026, se solicita información y documentos de carácter probatorio al Grupo Gestión Desarrollo Corporativo y humano, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-02-2025. Mediante comunicación oficial radicada 260-914 del 21 de julio de 2026 se cita a la señora YM a rendir diligencia de declaración juramentada dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-09-2025. Mediante comunicación oficial radicada 260-922 del 22 de julio de 2026 se comunica a investigado sobre la programación de práctica de prueba testimonial, para que pueda ejercer su derecho a la defensa y contradicción dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-09-2025. Mediante notificación electrónica 260-923 se notifica a los sujetos procesales del auto que dispuso la prórroga de la etapa de investigación disciplinaria y se ordenaron pruebas de oficio dentro del proceso radicado ID-CM-06-2025. Mediante memorandos Nro. 260-924 del 22 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Oficina Asesora Jurídica, Área de Adquisiciones y contratación, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-06-2025. Mediante memorandos Nro. 260-925 del 22 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a Área de Soporte y Mantenimiento, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-06-2025. Mediante constancia Nro. 260-932 de fecha 23 de julio de 2026 se certifica que, el auto de archivo definitivo dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-05-2024, a favor de uno de los investigados, ha quedado debidamente ejecutoriada. Mediante comunicación oficial radicada 260-933 se comunica a la Procuraduría General de la Nación sobre la decisión tomada por el despacho disciplinario al
--	---

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 7 de 7
--	-------------------------------	---

	disponer del archivo definitivo a favor de uno de los investigados dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-05-2024. Mediante comunicación oficial radicada 260-937 del 23 de julio de 2026 se cita a la señora CGB a rendir diligencia de declaración juramentada dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-06-2025. Mediante comunicación oficial radicada 260-938 del 23 de julio de 2026 se comunica a investigado sobre la programación de práctica de prueba testimonial, para que pueda ejercer su derecho a la defensa y contradicción dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-06-2025. Mediante memorando Nro. 260-939 del 23 de julio de 2026 se cita a los sujetos procesales con el fin de notificarle personalmente el auto de prórroga dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-11-2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la ley 1952 de 2019. Mediante memorando Nro. 260-941 de fecha 24 de julio de 2026 se procede a remitir el expediente disciplinario radicado ID-CM-05-2024 a la Instancia de Juzgamiento al haberse notificado el pliego de cargos y quedar en firme la decisión de archivo definitivo a favor de uno de los investigados. Mediante memorando Nro. 260-942 del 24 de julio de 2026, se solicita información y documentos de carácter probatorio al Grupo Gestión Desarrollo Corporativo y humano, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-11-2025. Mediante memorando Nro. 260-943 del 24 de julio de 2026, se solicita información y documentos de carácter probatorio al Área de Bienestar Gastronómico, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-11-2025. Se proyecta notificación por Estado Nro. 260-945 de fecha 24 de julio de 2026 para notificar al señor PC sobre la decisión que dispuso la prórroga de la etapa de investigación disciplinaria radicada ID-CM-09-2025. Se proyecta memorando Nro. 260-946 de fecha 24 de julio de 2026 ante Grupo de las Tecnologías de la información, para que se publique la notificación por estado Nro. 260-945, dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-09-2025. Mediante comunicación oficial radicada 260-947 de fecha 24 de julio de 2026 se cita a investigado JCSR para notificarlo personalmente del auto que dispuso la apertura de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-14-2025.
--	--

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 8 de 7
--	-------------------------------	---

	Mediante comunicación oficial radicada 260-949 de fecha 24 de julio de 2026 se cita a investigada NPMD para notificarla personalmente del auto que dispuso la apertura de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-14-2025. Mediante comunicación oficial radicada 260-950 se comunica a la Procuraduría General de la Nación sobre la decisión tomada por el despacho disciplinario al disponer la apertura de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-14-2025. Mediante constancia Nro. 260-951 de fecha 24 de julio de 2026 se hace constar sobre la descarga de la página web de la Procuraduría General de dos certificados de antecedentes disciplinarios de los investigados dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-14-2025. Mediante memorandos Nro. 260-952 del 24 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Oficina Asesora Jurídica, Área de Adquisiciones y contratación, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-14-2025. Mediante notificación electrónica 260-954 del 27 de julio de 2026 se notifica a la señora SMAT del auto que dispuso la prórroga de la etapa de investigación disciplinaria radicada ID-CM-11-2025. Mediante constancia Nro. 260-955 de fecha 27 de julio de 2026 se hace constar sobre la presentación del señor JFR al despacho disciplinario con el fin de averiguar por citación dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-11-2025. Mediante notificación electrónica 260-959 del 27 de julio de 2026 se notifica al señor JFR Del auto que dispuso la prórroga de la etapa de investigación disciplinaria radicada ID-CM-11-2025. Mediante comunicación oficial radicada 260-960 se comunica a la Procuraduría General de la Nación sobre la decisión tomada por el despacho disciplinario al disponer la apertura de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-16-2025. Mediante constancia Nro. 260-964 de fecha 27 de julio de 2026 se hace constar sobre la descarga de la página web de la Procuraduría General del certificado de antecedentes disciplinarios del investigado dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-16-2025. Mediante notificación electrónica 260-965 del 27 de julio de 2026 se notifica a la señora BPMD del auto que dispuso la apertura de investigación disciplinaria radicada ID-CM-14-2025.
--	---

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 9 de 7
--	-------------------------------	---

	Mediante memorandos Nro. 260-967 del 27 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Oficina Asesora Jurídica, Área de Adquisiciones y contratación, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-16-2025. Mediante memorando Nro. 260-968 de fecha 27 de julio de 2026 se proyecta compulsar copias a contratista ante Área de Adquisiciones y Contratación, de acuerdo a lo ordenado en el auto de apertura de investigación disciplinaria radicada ID-CM-16-2025. Mediante constancia Nro. 260-975 de fecha 28 de julio de 2026 se hace constar que la señora YMG no se presentó a la diligencia de declaración juramentada que se estaba programada a través de la herramienta tecnológica Google Meet, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-09-2025. Mediante constancia Nro. 260-981 de fecha 28 de julio de 2026 se hace constar que la señora CGB no se presentó a la diligencia de declaración juramentada que se estaba programada a través de la herramienta tecnológica Google Meet, dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-06-2025. Mediante constancia Nro. 260-988 de fecha 28 de julio de 2026 se hace constar sobre la radicación del aviso de ley ante la Procuraduría General de la Nación de la apertura de investigación disciplinaria radicada ID-CM-16-2025. Mediante memorando Nro. 260-989 del 28 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Oficina Asesora Jurídica, Área de Adquisiciones y contratación, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-17-2025. Mediante memorando Nro. 260-990 del 28 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Instancia de Juzgamiento, de conformidad con lo ordenado dentro de la Indagación Previa radicada IP-CM-02-2026. Mediante comunicación oficial radicada 260-991 se comunica a la Procuraduría General de la Nación sobre la decisión tomada por el despacho disciplinario al disponer la apertura de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-17-2025. Mediante constancia Nro. 260-993 de fecha 29 de julio de 2026 se hace constar sobre la presentación de alegatos precalificatorios dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-10-2025.
--	---

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 10 de 7
--	-------------------------------	--

	Mediante constancia Nro. 260-994 de fecha 29 de julio de 2026 se hace constar sobre la presentación de alegatos precalificatorios dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-22-2025 Mediante constancia Nro. 260-996 de fecha 29 de julio de 2026 se hace constar sobre la descarga de certificado de antecedentes disciplinarios de la página web de la Procuraduría General de la Nación, dentro de la investigación disciplinaria radicada ID-CM-27-2025. Mediante memorando Nro. 260-997 del 29 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-17-2025. Mediante memorando Nro. 260-999 del 29 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a Grupo Gestión de Desarrollo Corporativo y Humano, de conformidad con lo ordenado dentro de la Indagación Previa radicada IP-CM-02-2026. Mediante memorando Nro. 260-1000 del 29 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con lo ordenado dentro de la Indagación Previa radicada IP-CM-02-2026 Mediante memorando Nro. 260-1001 del 29 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Oficina Asesora Jurídica, Área de Adquisiciones y contratación, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-06-2025. Mediante memorando Nro. 260-1005 del 30 de julio de 2026 se cita a defensora de oficio para que se presente a notificarse del pliego de cargos, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-01-2025. Mediante memorando Nro. 260-1009 del 30 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a Grupo Gestión de Desarrollo Corporativo y Humano, de conformidad con lo ordenado dentro de la Indagación Previa radicada ID-CM-02-2025. Mediante memorando Nro. 260-1010 del 30 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Oficina Asesora Jurídica, Área de Adquisiciones y contratación, de conformidad con lo ordenado dentro de la Indagación Previa radicada IP-CM-07-2026. Mediante memorando Nro. 260-1011 del 30 de julio de 2026 se solicita información y documentos de carácter probatorio a la Oficina Asesora Jurídica, Área de
--	--

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 11 de 7
---	------------------------	--

	Adquisiciones y contratación, de conformidad con lo ordenado dentro de la Indagación Previa radicada IP-CM-08-2026. Mediante memorando Nro. 260-1017 del 31 de julio de 2026 se remite copias del expediente disciplinario a la investigada, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-14-2025. Mediante memorando Nro. 260-1018 del 31 de julio de 2026 se compulsan copias contra contratista ante la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con lo ordenado dentro de la Investigación Disciplinaria radicada ID-CM-17-2025. 3) REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES, MEDIANTE AUTOS INTERLOCUTORIOS QUE SE REQUIERAN (ACLARATORIOS, RECONOCIMIENTOS DE PERSONERÍA, REMISIONES POR COMPETENCIA, CIERRES, TRASLADOS, ACUMULACIONES, DECISIÓN DE COPIAS, DECRETO DE PRUEBAS Y/O DECRETO NULIDADES) DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO. COMO SOPORTE DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEBE PRESENTAR UN REPORTE MENSUAL DE CONTROL DE LEGALIDAD EN EL FORMATO ESTABLECIDO. Se proyecta auto de fecha 06 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-28-2024. Se proyecta auto de fecha 07 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-40-2024. Se proyecta auto de fecha 07 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-01-2025. Se proyecta auto de fecha 10 de julio de 2026, por medio del cual se reconoce personería a defensora de oficio dentro del proceso disciplinario radicado ID-CM-01-2025. Se proyecta auto de fecha 10 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-02-2025.
--	---

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 12 de 7
--	-------------------------------	--

	Se proyecta auto de fecha 23 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-05-2024. Se proyecta auto de fecha 21 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-06-2025. Se proyecta auto de fecha 10 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-08-2025. Se proyecta auto de fecha 06 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-09-2025. Se proyecta auto de fecha 06 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-10-2025. Se proyecta auto de fecha 21 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-11-2025. Se proyecta auto de fecha 06 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-14-2025. Se proyecta auto de fecha 06 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-16-2025. Se proyecta auto de fecha 06 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-17-2025. Se proyecta auto de fecha 06 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado ID-CM-22-2025. Se proyecta auto de fecha 10 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-41-2025.
--	--

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 13 de 7
--	-------------------------------	--

	Se proyecta auto de fecha 10 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-43-2025. Se proyecta auto de fecha 10 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-44-2025. Se proyecta auto de fecha 06 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-46-2025. Se proyecta auto de fecha 10 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-51-2025 Se proyecta auto de fecha 21 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-02-2026. Se proyecta auto de fecha 21 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-06-2026. Se proyecta auto de fecha 21 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-07-2026. Se proyecta auto de fecha 21 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-08-2026. Se proyecta auto de fecha 21 de julio de 2026, por medio del cual se designa al suscrito abogado contratista, para continuar con el impulso, trámite, instrucción y seguimiento del proceso disciplinario radicado IP-CM-13-2026. 10) ELABORAR Y PRESENTAR A LA FUNCIONARIA DE INSTRUCCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INFORMES MENSUALES SOBRE EL ESTADO Y AVANCE DE LOS PROCESOS ASIGNADOS POR REPARTO, CONFORME AL FORMATO QUE SE TENGA ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.
--	---

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 14 de 7
--	-------------------------------	--

	Durante el presente mes se presentó ante la señora Funcionaria de Instrucción Control Disciplinario interno información relacionada con el estado y avance de todos los procesos asignados, con el fin que la base de datos quedara actualizada. Concretamente, con el fin de actualizar la base de datos se procedió a estudiar cada uno de los expedientes asignados, verificando que la información que reposa en la base de datos correspondiera de forma congruente con el estado actual de cada expediente. De esta manera, se actualizaron hechos, fecha de hechos, fecha de prescripción, etapas procesales, fechas de apertura de investigación disciplinaria, fecha de vencimiento, fecha de las prórrogas ordenadas y de su vencimiento, así como la descripción de cada una de las actuaciones procesales relevantes realizadas al interior de cada expediente. La base de datos quedó debidamente actualizada a fecha 31 de julio de 2026. 12) EJECUTAR LOS PLANES DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR LA FUNCIONARIA DE INSTRUCCIÓN – CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, LOS CUALES SERÁN REMITIDOS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SEMANALES Y MENSUALES DEFINIDAS. Se fijaron planes de trabajo semanales por parte de la Funcionaria de Instrucción, los cuales se cumplieron en su totalidad. 13) ENCARGARSE PERSONALMENTE DE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS DIGITALES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR REPARTO, DE ACUERDO CON EL MANUAL DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA VIGENTE Y/O NORMAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-01-2025 que se adelanta en contra de la señora LARM. El expediente quedó consolidado en 29 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-02-2025 que se adelanta en contra del señor JFRS. El expediente quedó consolidado en 11 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-05-2024 que se adelanta en
--	---

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 15 de 7
--	-------------------------------	--

	contra de los señores JCSR y ERPQ. El expediente quedó consolidado en 49 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-06-2025 que se adelanta en contra del señor ROZ. El expediente quedó consolidado en 44 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-08-2025 que se adelanta en contra de los señores DAPZ y MGR. El expediente quedó consolidado en 49 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-09-2025 que se adelanta en contra del señor PCT. El expediente quedó consolidado en 23 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-10-2025 que se adelanta en contra del señor GAPO. El expediente quedó consolidado en 17 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-11-2025 que se adelanta en contra de los señores JFR y SMAT. El expediente quedó consolidado en 21 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-14-2025 que se adelanta en contra de los señores JCSR y NPMD. El expediente quedó consolidado en 24 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-16-2025 que se adelanta en contra del señor EVLP. El expediente quedó consolidado en 18 archivos digitales (carpetas y archivos).
--	--

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 16 de 7
---	------------------------	--

	De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-17-2025 que se adelanta en contra del señor EVLP. El expediente quedó consolidado en 21 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-22-2025 que se adelanta en contra del señor GAPO. El expediente quedó consolidado en 12 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-28-2024 que se adelanta en contra del señor GAPO. El expediente quedó consolidado en 17 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado ID-CM-40-2024 que se adelanta en contra del señor JCVG. El expediente quedó consolidado en 34 archivos digitales (carpetas y archivos). De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado IP-CM-41-2025. El expediente quedó consolidado en 19 archivos digitales (carpetas y archivos), para un consolidado de 43 folios y 6 anexos. De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado IP-CM-43-2025. El expediente quedó consolidado en 15 archivos digitales (carpetas y archivos), para un consolidado de 42 folios y 2 anexos. De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado IP-CM-44-2025. El expediente quedó consolidado en 20 archivos digitales (carpetas y archivos), para un consolidado de 47 folios y 7 anexos.
--	--

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 17 de 7
--	-------------------------------	--

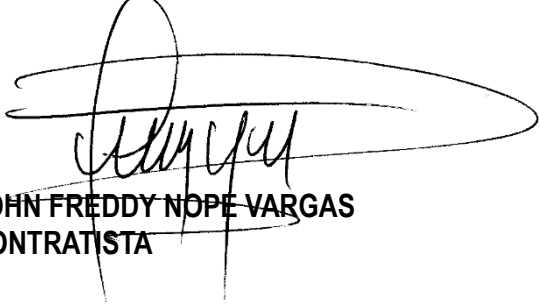
	De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado IP-CM-51-2025. El expediente quedó consolidado en 18 archivos digitales (carpetas y archivos), para un consolidado de 44 folios y 5 anexos. De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado IP-CM-02-2026. El expediente quedó consolidado en 9 archivos digitales. De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado IP-CM-06-2026. El expediente quedó consolidado en 6 archivos digitales. De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado IP-CM-07-2026. El expediente quedó consolidado en 6 archivos digitales. De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado IP-CM-08-2026. El expediente quedó consolidado en 6 archivos digitales. De los documentos debidamente firmados por la señora Funcionaria de Instrucción, y de las respuestas allegadas a los diferentes requerimientos, se actualizó el expediente disciplinario radicado IP-CM-13-2026. El expediente quedó consolidado en 6 archivos digitales. 14) CUMPLIR CON LAS DEMÁS INSTRUCCIONES Y OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA. Siguiendo instrucciones de la señora supervisora del contrato, se procedió a verificar el estado de los siguientes expedientes disciplinarios, que fueron entregados por el contratista DR. ALVARO PUIN y siguen activos: ID-CM-28-2024, ID-CM-02-2025, ID-CM-06-2025, ID-CM-09-2025, ID-CM-10-2025, ID-CM-11-2025, ID-CM-14-2025, ID-CM-16-2025, ID-CM-17-2025, ID-CM-22-2025.
--	---

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: LA-DE-F55 VERSIÓN: 2 FECHA: 2017/10/22 PAGINA 18 de 7
--	-------------------------------	--

	IP-CM-41-2025, IP-CM-43-2025, IP-CM-44-2025, IP-CM-46-2025, IP-CM-51-2025, IP-CM-02-2026, IP-CM-06-2026, IP-CM-07-2026, IP-CM-08-2026 e IP-CM-13-2026. Una vez revisados, se le informó a la señora Supervisora sobre el estado de cada uno y se procedió a continuar con el correspondiente impulso.
	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Asimismo, tanto el suscrito, como el Club Militar hemos dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., **julio de 2026**

CONTRATISTA



JOHN FREDDY NOPE VARGAS
CONTRATISTA



NIT: 860,016,951

CLUB MILITAR

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operacion : 1301 Orden de Compra No. 831 Fecha Creación: 11/08/2026 Fecha Aprobación: 11/08/2026 Estado: Aplicada Moneda.: PESO COLOMBIANO
Detalle del Proveedor: 1 NOPE VARGAS JOHN FREDDY 7175476 Dirección: CL 4 5A 101 BRR QUINTAS DE LA LAGUNA Telefono:
Condición de Pago: PAGO A 30 DIAS Mail: john_nopev@hotmail.com
Descripción: ORDEN DE PAGO CONTRATO 47-2026

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: 0 Ciudad/Municipio: 0 Sucursal VALOR NULO Dirección: .
Barrio: . Teléfono Sucursal: . Nombre Contacto: . Teléfono Contacto: . Fecha de Entrega: 11/08/2026
Condiciones Especiales de Entrega:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripción :	Programacion de Entregas			Valor	Valor Descuento	Total
						Fecha	Cant.	Saldo			
S3158003	SERVICIOS TEMPORALES ADMINISTRATIVOS	0	UN	1	.	05/02/2026	1.00	1.00	4,760,000.00	0.00	4,760,000.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	30	100	0	0	0	0	0	\$4,760,000.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

Cond No	No	Dias	Tipo	Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	4,760,000.00
TOTAL	0.00	4,760,000.00

LUZ ADRIANA GERENAS DIAZ

Creado por:

Aprobador por: